



Energía



**Estamos
on
transición**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No GGC-2050-2025

ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS"

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2



ILUSTRACIÓN 1. UBICACIÓN PROYECTO BAHÍA SOLANO

PERÍODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS

EJEMPLARES

Original	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1
Archivo proyecto	GENSA S.A E.S.P. GERENCIA DE PROYECTO SECTOR ENERGÉTICO	1

CUADRO DE CONTROL

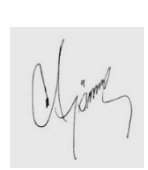
VERSIÓN	FECHA	APOYÓ	REVISÓ	APROBÓ
Versión inicial	26 de marzo de 2026	Juan David Marín Loaiza	Carlos Andrés Gómez Zuluaga	Henry William Cruz Casas
01	26/03/2026	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA:

Tabla de Contenido

1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-2050-2025	4
1.1. Contrato No. GGC-2050-2025	4
1.2. Alcance	4
1.3. Etapas	4
1.3.1. Etapa 1.....	4
1.3.2. Etapa 2.....	5
1.3.3. Etapa 3.....	5
1.4. Aspectos Ambientales.....	5
1.4.1. Permisos Ambientales	5
1.5. Aspectos Sociales	5
1.6. Aspectos Arqueológicos.....	6
1.7. Aspectos Gestión Predial	6
2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO	6
2.1. Recursos asignados para administración	7
2.1.1. Estructura de desembolso de recursos	7
2.2. Seguimiento de Flujo de Caja	7
3. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	8
3.1. Resumen Área Técnica	8
3.2. Resumen Gestión Financiera	8
Detalle del Desembolso.....	8
3.3. Resumen Componente Ambiental	9
3.4. Seguimiento Contrato Nro. GGC-2050-2025	9
3.5. Resumen componente de la gestión predial.....	9
3.6. Comunicaciones dentro del periodo	10
4. CONTRATOS DERIVADOS.....	10
5. COMUNIDADES ENERGETICAS	11
6. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES.....	13
7. ANEXOS	14

1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-2050-2025**1.1. Contrato No. GGC-2050-2025**

Contrato	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - GENSA
Objeto:	Administrar, gestionar y realizar la implementación del proyecto denominado “Parque de generación solar en el municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó” en el marco de la estrategia nacional de comunidades energéticas”
Suscripción Contrato	Diciembre 9 de 2025
Fecha de Inicio	Enero 20 de 2026
Valor del Contrato	\$ 83.008.042.889
Valor Actual del Contrato	\$ 83.008.042.889
Plazo	El plazo del presente contrato es hasta el 31 de julio de 2026

1.2. Alcance

El contratista deberá realizar la administración de recursos y asistencia técnica del proyecto, para lo cual deberá: gestionar, coordinar, contratar, subcontratar, administrar y ejecutar los recursos asignados para llevar a cabo el diseño, la ingeniería de detalle, el Plan de Gestión y Formación Social, subcontratar la instalación y puesta en marcha del Parque de Generación Solar en el municipio Bahía Solano, departamento del Chocó en marco de la estrategia nacional de Comunidades energéticas, a través de las siguientes etapas.

1.3. Etapas

A la fecha el proyecto se encuentra en su Etapa 1, en la cual se desarrollaron los procesos de contratación, los cuales se encuentran en proceso de legalización.

El proyecto se compone de tres etapas las cuales se muestran a continuación:

1.3.1. Etapa 1

Actividades Previas y de Contratación: El CONTRATISTA será responsable de llevar a cabo los estudios preliminares que se consideren necesarios para adelantar los procesos de contratación incluyendo la interventoría, la cual debe contar con la aprobación de la supervisión, así como la de adelantar las actividades de alistamiento y verificación de las comunidades energéticas, preparar la documentación técnica, realizar la ingeniería de detalle y coordinar los aspectos administrativos requeridos para la adecuada ejecución de esta etapa.

1.3.2. Etapa 2

Ejecución de Recursos, Supervisión, Plan de Gestión y Formación Social de la comunidad energética, Entrega Integral de la Infraestructura: El CONTRATISTA gestionará el suministro de materiales y realizará el seguimiento a las actividades necesarias, subcontratando a terceros cuando sea requerido. Al finalizar esta etapa, el CONTRATISTA deberá preparar y entregar la documentación técnica correspondiente para el recibo del proyecto, incluidas las fichas de asistencia técnica y social definidas como entregables en cada una de las etapas que componen la comunidad energética y los documentos requeridos para el registro de la comunidad ante el registro de comunidades energéticas (RCE) administrado por el Ministerio de Minas y Energía.

1.3.3. Etapa 3

Cierre: El CONTRATISTA deberá reintegrar los recursos no ejecutados y entregar los documentos que se requieran para llevar a cabo la liquidación.

1.4. Aspectos Ambientales

1.4.1. Permisos Ambientales

En relación con los aspectos ambientales del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano, se mantiene lo previamente establecido en el informe del mes anterior respecto a la articulación con CODECHOCÓ, con radicado DG-100-14.33-2025 N°0201.

En esta etapa, el proceso avanza hacia la gestión de permisos ambientales, los cuales serán tramitados directamente por el contratista derivado de obra, mediante las respectivas solicitudes ante las entidades competentes.

Entre los permisos requeridos se contemplan: ocupación de cauce, captación de aguas superficiales, permisos de emisiones atmosféricas, aprovechamiento forestal y los relacionados con la autoridad aeronáutica (Aerocivil).

En cuanto a los vertimientos, actualmente se encuentran en proceso de evaluación para la etapa de construcción, ya que para la etapa operativa se pretende implantar un sistema de cero vertimientos.

1.5. Aspectos Sociales

En el componente social del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano, durante el mes de febrero se avanzó en la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la consulta previa, en articulación con el Ministerio del Interior, con el fin de programar la visita a territorio prevista para el mes de marzo, en cumplimiento de las etapas definidas dentro de este proceso.

De manera complementaria, en el marco de la estrategia de comunidades energéticas, se adelantaron acciones de articulación con el Ministerio de Minas y Energía (MME). Durante

este periodo se realizaron capacitaciones dirigidas a GENSA S.A E.S.P., las cuales se tiene previsto replicar al personal social de los contratistas en proceso de vinculación.

Asimismo, se gestionó la programación de visitas en territorio proyectadas para el mes de abril, con el propósito de iniciar el proceso de conformación de comunidades energéticas, promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento del componente social del proyecto.

1.6. Aspectos Arqueológicos

Para el mes de febrero de 2026, la gestión arqueológica del proyecto **Parque de Generación Solar Bahía Solano** se mantiene sin variaciones. Se continúa con el proceso de coordinación con el **Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)**, a la espera del concepto definitivo, previa validación de la información remitida por la **Corporación Autónoma Regional del Chocó (CODECHOCÓ)**. GENSA S.A. E.S.P. se encuentra realizando las gestiones necesarias para completar la comunicación formal que permitirá obtener el pronunciamiento final del ICANH.

1.7. Aspectos Gestión Predial

Durante el mes de enero de 2026, se formalizó la adquisición del predio denominado “Lote Margaret”, ubicado en el Municipio de Bahía Solano (Chocó), mediante la Escritura Pública No. 128 del 15 de diciembre de 2025, correspondiente a una compraventa realizada entre el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), administrado por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S., y el Municipio de Bahía Solano. Este acto quedó registrado en la Ventanilla Única de Registro (VUR), certificando la transferencia de dominio del inmueble, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 186-3056.

El predio cuenta con un área aproximada de 21 hectáreas, de las cuales se ha definido que 12 hectáreas serán destinadas específicamente para el desarrollo del proyecto “Parque de Generación Solar Bahía Solano”; no obstante, el área aproximada del proyecto se extiende a 6 Ha, la diferencia entre las mismas radica, en la necesidad de mantener un área de retiro que permita garantizar la no ocupación del terreno alrededor del proyecto.

Para el mes de febrero de 2026, se informa como avance que se encuentra en proceso de verificación por parte de la Alcaldía del Municipio de Bahía Solano el contrato de usufructo del proyecto, el cual a la fecha no ha sido formalizado.

2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En el seguimiento económico se analiza el comportamiento de las cuentas y/o encargo fiduciario, en donde administran los recursos asignados al proyecto, de esta manera, se podrá ver en el reporte, el movimiento para los recursos de Comunidades Energéticas.

2.1. Recursos asignados para administración

Los recursos para desarrollar el proyecto provienen de las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MME GESTIÓN GENERAL	Encargo Fiduciario Bancolombia N° 18297	\$ 63.086.112.596,00	76%
MME FAZNI(VIGENCIA FUTURA)	Encargo Fiduciario Bancolombia N° 18297	\$ 19.921.930.293,00	24%
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 83.008.042.889,00	100%

Estos recursos van a ser manejados por medio de dos cuentas bancarias independientes.

Los recursos del proyecto tiene una distribución de acuerdo con las actividades del proyecto así:

RECURSOS ASIGNADOS PARA ADMINISTRACIÓN				
	INICIAL 2026			
ACTIVIDADES		GESTIÓN GENERAL	FAZNI	TOTAL
TOTAL ASIGNADO	GGC-2050-2025	\$ 63.086.112.596,00	\$ 19.921.930.293,00	\$ 83.008.042.889,00
Obras	\$ 75.797.799.661,00			
Interventorias	\$ 3.420.353.246,00			
Administración Delegada	\$ 3.031.911.986,00			
Plan de gestion TEJ	\$ 757.977.997,00			
TOTAL DE APORTES	\$ 83.008.042.890,00			

2.1.1. Estructura de desembolso de recursos

Se tiene una estructura de desembolsos, de acuerdo con el cumplimiento de hitos en el desarrollo del contrato interadministrativo

DESEMBOLSO DE RECURSOS A CUENTAS ADMINISTARDAS		
DETALLE	FECHA	ENTRADAS
PRIMER DESEMBOLSO MME GESTIÓN GENERAL		\$ 41.504.021.445,00
SEGUNDO DESEMBOLSO MME GESTIÓN GENERAL		\$ 21.582.091.151,00
TERCER DESEMBOLSO MME FAZNI (VIGENCIA FUTURA)		\$ 11.621.126.004,00
CUARTO DESEMBOLSO MME FAZNI (VIGENCIA FUTURA)		\$ 8.300.804.289,00
SUB TOTAL MME GESTIÓN GENERAL		\$ 63.086.112.596,00
SUB TOTAL MME FAZNI		\$ 19.921.930.293,00
TOTAL		\$ 83.008.042.889,00

2.2. Seguimiento de Flujo de Caja

Con corte a la fecha del presente informe, se registra el inicio del seguimiento de flujo de caja del proyecto, toda vez que el **12 de febrero de 2026** se hizo efectivo el primer desembolso por parte del Ministerio de Minas y Energía.

3. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

3.1. Resumen Área Técnica

El avance consolidado del proyecto muestra un cumplimiento total (100%) en la gestión administrativa inicial:

- Se validó la exención del impuesto de timbre (0% según comunicado N°2026-IE-00000059 y concepto DIAN 004803).
- Se dio apertura al Encargo Fiduciario N°18297 para la gestión de recursos.
- Se formalizó la incorporación presupuestal mediante la Sesión N°395 de la Junta Directiva.

En cuanto a la estructuración contractual:

- Se completó la definición de modelos de ejecución y los procesos para contratos derivados de interventoría (SPO-069-GENSA) y obra (SPO-156-GENSA).
- Se suscribió formalmente la interventoría integral técnica y administrativa bajo el Contrato N°140-13.05-0121-2026.

Finalmente, el desarrollo avanza hacia el cierre de la etapa 1 con la contratación de las obras, presentando un avance del 80% en ejecución, con la ingeniería de detalle al 40% y el acta de terminación de la etapa pendiente (0%).

3.2. Resumen Gestión Financiera

Durante el mes de febrero de 2026, la gestión financiera del proyecto presentó una novedad significativa respecto al periodo anterior, destacándose el ingreso de recursos correspondientes al MME Gestión General.

A continuación, se detallan los datos de la transacción y el estado del fideicomiso:

Detalle del Desembolso

- **Entidad / Fideicomiso:** 18297 E.F. GENSA S.A - BAHÍA SOLANO GGC No. 2050 – 2025
- **Número de Cuenta:** 70-000078-61
- **Concepto de Pago:** Transferencia Interbancaria Directa - Tesoro Nacional
- **Fecha de Operación:** 12 de febrero de 2026
- **Valor Ingresado:** \$ **41.504.021.445,00** (Cuarenta y un mil quinientos cuatro millones veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos).

Con el ingreso de estos recursos, se garantiza la continuidad de las obligaciones financieras del proyecto, manteniendo la estructura de gestión sin más variaciones adicionales durante el presente ciclo mensual.

El proyecto ha consolidado una estructura presupuestal integral, diseñada para garantizar tanto la ejecución técnica de las obras como el soporte administrativo y social necesario

para su sostenibilidad, asegurando una cobertura financiera de largo plazo bajo un modelo de administración transparente mediante un encargo fiduciario.

Actualmente, el componente financiero se encuentra en **etapa de alistamiento operativo**; aunque la hoja de ruta de inversiones y el plan de aportes están plenamente definidos y aprobados, el ciclo de ejecución de caja se activará una vez se formalicen los trámites administrativos de desembolso ante la entidad nacional.

Por lo tanto, la gestión financiera se reporta como **estratégicamente preparada**, con los mecanismos de control listos para entrar en funcionamiento en cuanto se inicie el flujo real de recursos.

3.3. Resumen Componente Ambiental

La gestión ambiental del proyecto **Parque de Generación Solar Bahía Solano** se mantiene en fase de preparación, enfocada en asegurar el cumplimiento normativo y la planificación de permisos antes del inicio de obras. Se han identificado los principales trámites y se adelantan evaluaciones preliminares para minimizar impactos durante la construcción y operación.

3.4. Seguimiento Contrato Nro. GGC-2050-2025

El avance consolidado del proyecto en su "ETAPA 1 - ACTIVIDADES PREVIAS Y CONTRATACIÓN" muestra un progreso significativo en la mayoría de las tareas iniciales, pero el proyecto aún no está completamente listo para la fase de ejecución total o la ingeniería de detalle.

Progreso General: Siete (7) de las nueve (9) actividades listadas están completadas al 100%.

Actividades Principales Completadas: Se completaron tareas administrativas cruciales como el manejo de recursos, la incorporación de fondos, los procesos de contratación derivados y la contratación de la interventoría requerida.

Actividades Pendientes: La actividad de "Contratar la ejecución del proyecto" está solo al 80%.

Esto indica que, si bien la preparación contractual y administrativa está casi finalizada, los pasos técnicos y formales para iniciar la ejecución del proyecto en su totalidad aún están pendientes.

3.5. Resumen componente de la gestión predial

El proceso documenta de manera compacta la gestión predial completa para la adquisición de un terreno específico. El 15 de diciembre de 2025 se formalizó, mediante la Escritura Pública Número 128, la compraventa del predio identificado como "Lote Margaret", ubicado

en Bahía Solano, e inscrito bajo la matrícula inmobiliaria 186-3056. En la transacción participaron la Sociedad de Activos Especiales (SAE) como vendedora y el Municipio de Bahía Solano como comprador, representado por su alcalde. Posteriormente, se completó la fase operativa con el Acta de Recepción y/o Entrega, asegurando la posesión física del inmueble para el desarrollo del proyecto.

3.6. Comunicaciones dentro del periodo

1. Hubo reunión y capacitación de comunidades energéticas entre los días 22 y 23 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá, en la cual participó el área social y técnica de GENSA.
2. **GENSA**, envía al MME, mediante radicado 2026-IE-00000385 y de fecha del 16 de febrero de 2026, la solicitud de autorización facturación de la primera Remuneración Contrato GGC-2050-2025.
3. **GENSA**, el 18 de febrero de 2026, envía correo al MME, por medio del cual se presenta la contratación de la interventoría derivada del contrato GGC-2050-2025.
4. **GENSA**, emitió el Boletín de prensa Nro. 23, con fecha del 23 de febrero de 2026, en donde se presentan los avances en el cumplimiento de la acción popular en Bahía Solano.
5. **GENSA**, mediante correo electrónico del 25 de febrero de 2026, le solicita al Consorcio Bahía Solano 2026, subsanar el numeral 9.1.3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
6. **GENSA**, el 26 de febrero de 2026, envía correo al MME, el cual contiene el cronograma de actividades de GENSA S.A E.S.P.

4. CONTRATOS DERIVADOS

Con fecha del 2 de febrero de 2026, GENSA declaró desierta la Solicitud Pública de Ofertas **SPO-66-GENSA-2026**, mediante el cual se estimada la selección del contratista de obra, dado que el proponente no incluyó en la oferta la póliza de seriedad de la oferta.

En este sentido, mediante el proceso **SPO-156-GENSA-2026-LG**, se llevó a cabo la Solicitud de Publica de Ofertas con el objeto de contratar la “construcción y puesta en funcionamiento del “PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ” bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas; el proyecto debe ser entregado en COD, esto es puesto en servicio y operación comercial.

Para cumplir con el objeto de esta Solicitud Pública de Ofertas, GENSA, requirió la presentación de ofertas técnicas y económicas.

A la visita obligatoria fue programada y realizada el 7 de febrero de 2026, en el marco de la SPO-156-GENSA-2026-LG, se presentaron dos oferentes: Consorcio Bahía Solano 2026 NIT 902046093-5, y Energía Integral S.A. NIT 860533206-8.

De acuerdo con la programación de proceso de selección, se cumplieron todas las etapas de este, en donde fue necesario prorrogar el tiempo de presentación de ofertas dado que, en oportunidad, se presentaron inquietudes en la reunión virtual de aclaraciones y en el tiempo definido para ello.

En la fecha de cierre de la solicitud de ofertas, el 23 de febrero, se recibió una propuesta por parte del proponente Consorcio Bahía Solano 2026, conformado por:

N°	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIT O CC	% PARTICIPACION
1	BHC ENGINEERING S.A.S	901.393.606-7	50 %
2	TECNILUMIA SAS	901.122.962-2	35 %
3	ULTRATEK S.A.S	900.232.333-8	15 %

Durante los siguientes días del mes, se realiza la evaluación de la oferta. Se proyecta para los primeros días del mes de marzo la firma del contrato, bajo el entendido que la propuesta cumpla con todos los requisitos definidos en el pliego de condiciones básicas.

5. COMUNIDADES ENERGETICAS

Esta capacitación, realizada en enero de 2026, tuvo como propósito transferir la metodología de la **Escuela para la Transición Energética Justa (TEJ)** a los equipos encargados de implementar Comunidades Energéticas en Colombia.

Ejes de la Capacitación

- **Marco Normativo:** Se instruyó sobre las leyes que permiten a las comunidades gestionar su propia energía, destacando el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Decreto 2236 de 2023.
- **Metodología de 5 Momentos:** Se enseñó la ruta para acompañar a las comunidades desde el diagnóstico inicial (Momento 0) hasta el registro oficial (Momento 5), integrando componentes sociales y técnicos.
- **Herramientas Prácticas:** Se capacitó en el uso de herramientas digitales para el levantamiento de fichas técnicas en territorio y el seguimiento de proyectos.
- **Sostenibilidad y Gobernanza:** Se enfatizó en la capacitación sobre **Administración, Operación y Mantenimiento (AOM)**, con el fin de transferir conocimientos técnicos que respalden la durabilidad y el aprovechamiento óptimo de las obras ejecutadas.

Metas Estratégicas

Los capacitados deben orientar sus esfuerzos hacia la meta de implementar cerca de **2.300 Comunidades Energéticas**, beneficiando a más de **31.000 usuarios** y promoviendo la soberanía energética en los territorios.

En febrero de 2026, las actividades relacionadas con **Comunidades Energéticas** se enfocaron en la preparación de futuras intervenciones en el territorio, sin registrarse avances operativos adicionales respecto al periodo anterior.

Se mantuvieron las gestiones de capacitación y coordinación del personal de GENSA S.A. E.S.P., orientadas a garantizar que el equipo social esté preparado para replicar las acciones educativas y de acompañamiento a las comunidades cuando se inicie la fase de implementación. Asimismo, se definió la programación preliminar de visitas a las comunidades, asegurando que los procesos de socialización y formación se realicen de manera organizada y conforme a los lineamientos del Ministerio de Minas y Energía.

En términos generales, el componente se mantiene en **fase de preparación**, consolidando la logística, capacitación y planificación necesarias para la futura ejecución de actividades con las comunidades del área de influencia del proyecto.

6. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES

1. Avance General del Proyecto: Durante el mes de febrero de 2026, el proyecto Parque de Generación Solar en Bahía Solano evidencia un alto nivel de avance en la Etapa 1 – Actividades Previas y de Contratación, alcanzando la ejecución del 100% en la mayoría de los hitos administrativos y contractuales.

No obstante, persisten actividades en estado parcial, como la contratación de obra (80%) y el desarrollo de la ingeniería de detalle (40%).

2. Financiamiento y Desembolsos: El proyecto ha fortalecido su situación financiera con el ingreso efectivo del primer desembolso por parte del Ministerio de Minas y Energía el 12 de febrero de 2026, por un valor de \$ 41.504.021.445,00. Con la disponibilidad de estos recursos en el encargo fiduciario, se garantiza la continuidad de las obligaciones y se supera la limitación de flujo de caja que condicionaba el inicio de la ejecución física.

3. Aspectos Prediales: Se resalta la formalización exitosa de la adquisición del predio “Lote Margaret”, garantizando la disponibilidad física del terreno para el desarrollo del proyecto. No obstante, la formalización del contrato de usufructo continúa en proceso, lo cual representa un pendiente jurídico que debe ser resuelto oportunamente para asegurar la viabilidad de la etapa constructiva y evitar contingencias legales.

4. Aspectos Ambientales y Sociales: El componente ambiental se encuentra en fase de alistamiento y planificación, con identificación clara de permisos requeridos (ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, emisiones, entre otros) y avances en la articulación institucional. Por su parte, el componente social presenta avances en la coordinación para la consulta previa y fortalecimiento del enfoque de comunidades energéticas, incluyendo procesos de capacitación y programación de actividades en territorio. Ambos componentes muestran una adecuada estructuración, pero requieren continuidad en su gestión para garantizar el cumplimiento normativo y la aceptación social del proyecto.

5. Aspectos Arqueológicos: La gestión arqueológica permanece en estado de pendiente de pronunciamiento por parte del ICANH, constituyéndose como un requisito habilitante para el inicio de obras. Este factor externo representa un posible riesgo para la programación del proyecto, por lo que se recomienda mantener seguimiento continuo y gestión activa hasta la obtención del concepto definitivo.

7. ANEXOS

ANEXO A. Formato de Comunicaciones del mes

ANEXO B. Certificado de Parafiscales de GENSA del mes de febrero 2026

ANEXO C. Informe Fiduciario Bancolombia mes de febrero